

DIRECCIÓN GENERAL

Departamento de Recursos Humanos - Proyectos

SEGURO DEL LOCAL

SEGURO DE LOCAL

Cotización Multiple Empresarial A

Vivir es increíble.®



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B
COTIZACIÓN MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Nombre y domicilio Contratante		Oficina de solicitud	Fecha	Página
Razón social: Ilo		43	06-oct-2015	1/2
Dirección: Por confirmar		No. de OT (W)	COTIZACION	Suscripción
Colonia: 0	C.P. 31213	0	17sep2015to3a	jrv
Estado: 0	R.F.C.:	0		
Giro: Tintorería		Propietario	Arrendatario	Oficina de atención
			xx	
Suma Asegurada Total	Moneda	Conducto de Cobro y de Envío	VIGENCIA DE	A TERMINO
\$ 2,250,000.00	M.N.	AGENTE	POR ACORDAR	Duración en días
Prima Neta	Gastos	Recargos	Código Intermediario	ANUAL SIN
\$ 8,987.79	\$ 400.00	\$ -		RETROACTIVIDADES
Prima más Gastos	I.V.A.	Total a pagar	Parcialidades	Forma de Pago
\$ 9,387.79	\$ 1,502.05	\$ 10,889.84	\$ 10,889.84	ANUAL
				Nombre y clave de Agente
				AP Asesores
				Póliza anterior
				N/A

SEC.	COBERTURAS	DEDUCIBLES	COASEGURO	SUMA ASEGURADA M.N.	PRIMA NETA C/DESCTO. M.N.
	Contenidos	Todo riesgo de Incendio Multiclausula 0.00% Riesgos Hidrometeorológicos Multiclausula 0.00% Remoción de Escombros (SUBLIMITE)	IRE: Sin deducible. ADIC: 1% de la suma asegurada con mínimo de 100 DSMGVDF y máximo de 1,500 DSMGVDF 1% de edificio y contenidos Sin deducible	\$ 1,250,000.00 \$ - \$ 1,125,000.00 \$ - \$ 125,000.00	\$ 1,089.59 \$ 257.83
II	Perdidas Consecuenciales IRE Pérdida de utilidades gastos fijos y salarios	Todo riesgo de Incendio Riesgos Hidrometeorológicos Periodo de indemnización: 3 meses	3 días de espera 7 días de espera 10%	\$ 1,000,000.00 \$ 900,000.00	\$ 435.84 \$ 103.05
III	Responsabilidad Civil General Actividades e Inmuebles Guardarropa Lavado y Planchado R.C. Arrendatario	10% sobre la reclamación con mínimo de 100 DSMGVDF 20% de la reclamación con mínimo de 50 DSMGVDF 20% de la reclamación con mínimo de 50 DSMGVDF 10% de la reclamación con mínimo de 150 DSMGVDF		SA LUC \$ 5,000,000.00	\$ 5,076.00 \$ 253.80 \$ 253.80 \$ 2,400.00
IV	Robo con Violencia y/o Asalto	10% sobre la pérdida con mínimo de 60 DSMGVDF		SUMA ASEGURADA \$ 50,000.00	PRIMA NETA \$ 540.00
V	Dinero y Valores	10% sobre la pérdida con mínimo de 60 DSMGVDF		\$ 50,000.00	\$ 540.00
VI	Rotura de Cristales Cristales de los edificios	5% sobre la pérdida con mínimo de 5 DSMGVDF		\$ 30,000.00	\$ 810.00
VII	Anuncios Luminosos Anuncios luminosos	5% sobre la pérdida con mínimo de 5 DSMGVDF		\$ 30,000.00	\$ 1,080.00
				Prima neta	\$ 12,839.71
				Descuento facultamiento de ventas	\$ 3,851.91
				Prima neta final	\$ 8,987.79

NOTAS

SUBLIMITES APLICABLES A RESPONSABILIDAD CIVIL
Guardarropa
Lavado y Planchado

100 DSMVDF por prenda, o juego; 2,000 DSMVDF por evento.
100 DSMVDF por prenda, o juego; 2,000 DSMVDF por evento.

CLAUSULAS ADICIONALES PARA LA SECCION DE INCENDIO, SEGÚN TEXTOS G.N.P.:

- VALOR DE REPOSICION PARA ACTIVOS FIJOS, PARA MAQUINARIA HASTA 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y PARA EQUIPO ELECTRONICO HASTA 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.
- ERRORES U OMISSIONES
- REINSTALACION AUTOMATICA AL 10% DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.
- RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10%
- GRAVAMENES
- PERMISO
- HONORARIOS A ARQUITECTOS
- AUTORIZACION PARA REPONER, RECONSTRUIR O REPARAR
- CINCUENTA METROS

EN CASO DE EMISIÓN APLICAN CONDICIONES GENERALES DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., LAS CUALES DETERMINAN EL ALCANCE DE LAS COBERTURAS.

La presente propuesta de cotización tiene una vigencia de quince (15) días naturales a partir de la fecha de expedición, salvo en el caso en que los documentos que la acompañan y conforman mencionen explícitamente una fecha de vigencia diferente.

Esta propuesta de cotización ha sido elaborada con base en la información del riesgo proporcionada por usted para tal efecto. En caso de que la acepte, GNP procederá a emitir la póliza respectiva, la cual agradeceremos que revise minuciosamente y constate que concuerda con su solicitud y con esta propuesta de cotización.

Una vez recibida la póliza, usted tendrá 30 días para solicitar cualquier aclaración o corrección al respecto; al término de este periodo se entenderá por aceptada, de conformidad con el Art. 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. En caso de que la información del riesgo con la que se emitió la póliza cambiara, será necesario realizar una nueva solicitud por escrito a GNP.

En ningún caso se entenderá que esta cotización es una póliza de seguro.

EXCLUSIONES ADICIONALES EN LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Daños causados por actos terroristas, Daños a bienes bajo control o custodia del asegurado, Demandas y/o reclamaciones provenientes del extranjero, Responsabilidad civil profesional, Responsabilidades por ubicaciones domiciliadas en el extranjero, R.C. derivadas del incumplimiento de contratos, Falta o falla en el suministro, Contaminación de cualquier tipo, Negligencia patronal, Multas y/o penalidades de cualquier tipo, Daños derivados por el uso de vehículos, Daños materiales a las maquinas de trabajo, Garantía de Calidad.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx o bien, llamando en el área metropolitana al teléfono 52279000 o en el interior de la República al 01800-4009000 (lada sin costo).

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de Diciembre del 2000 con el número DVA-S-566/2000."

JRV

SEGURO DE LOCAL

Cotización Múltiple Empresarial B

Vivir es increíble.®



GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B
COTIZACIÓN MÚLTIPLE EMPRESARIAL

Nombre y domicilio Contratante				Oficina de solicitud	Fecha	Página
Razón social: Ito				43	06-oct-2015	1/2
Dirección: Por confirmar				No. de OT (WJ)	COTIZACIÓN	Suscripción
Colonia: 0				0	17sep2015to3b	jrv
Estado: 0				C.P. 31213		
Giro: Tintorería				R.F.C.:	Propietario	Arrendatario
					xx	Oficina de atención
Suma Asegurada Total	Moneda	Conducto de Cobro y de Envío		VIGENCIA DE	A TERMINO	Duración en días
\$ 2,250,000.00	M.N.	AGENTE		POR ACORDAR	ANUAL SIN	RETROACTIVIDADES
Prima Neta	Gastos		Recargos	Código Intermediario	Nombre y clave de Agente	
\$ 17,511.07	\$ 750.00				AP Asesores	
Prima más Gastos	I.V.A.	Total a pagar		Parcialidades	Forma de Pago	Póliza anterior
\$ 18,261.07		\$ 2,921.77	\$ 21,182.84	\$ 21,182.84	ANUAL	N/A

SEC.	COBERTURAS	DEDUCIBLES	COASEGURO	SUMA ASEGURADA M.N.	PRIMA NETA C/DESCTO. M.N.
	Contenidos	Todo riesgo de Incendio Multiclausula 0.00%	10%	\$ 1,250,000.00	\$ 1,089.59
		Riesgos Hidrometeorológicos lógicos Multiclausula 0.00%		\$ -	\$ 257.63
		Remoción de Escombros (SUBLIMITE) Sin deducible		\$ 1,125,000.00	
				\$ -	
				\$ 125,000.00	
II	Perdidas Consecuenciales IRE Pérdida de utilidades gastos fijos y salarios	IRE: Sin deducible. ADIC: 1% de la suma asegurada con mínimo de 100 DSMGVDF y máximo de 1,500 DSMGVDF			
	Todo riesgo de Incendio	3 días de espera	10%	\$ 1,000,000.00	\$ 435.84
	Riesgos Hidrometeorológicos	7 días de espera		\$ 900,000.00	\$ 103.05
	Periodo de indemnización: 3 meses				
III	Responsabilidad Civil General			SA LUC	
	Actividades e Inmuebles	10% sobre la reclamación con mínimo de 100 DSMGVDF		\$ 8,000,000.00	\$ 8,013.60
	Guardarropa	20% de la reclamación con mínimo de 50 DSMGVDF			\$ 400.68
	Lavado y Planchado	20% de la reclamación con mínimo de 50 DSMGVDF			\$ 400.68
	R.C. Arrendatario	10% de la reclamación con mínimo de 150 DSMGVDF			\$ 3,840.00
				SUMA ASEGURADA	PRIMA NETA
IV	Robo con Violencia y/o Asalto	10% sobre la pérdida con mínimo de 60 DSMGVDF		\$ 50,000.00	\$ 540.00
V	Dinero y Valores	10% sobre la pérdida con mínimo de 60 DSMGVDF		\$ 50,000.00	\$ 540.00
VI	Rotura de Cristales				
	Cristales de los edificios	5% sobre la pérdida con mínimo de 5 DSMGVDF		\$ 30,000.00	\$ 810.00
VII	Anuncios Luminosos				
	Anuncios luminosos	5% sobre la pérdida con mínimo de 5 DSMGVDF		\$ 30,000.00	\$ 1,080.00
				Prima neta	\$ 17,511.07

NOTAS

SUBLIMITES APLICABLES A RESPONSABILIDAD CIVIL
Guardarropa
Lavado y Planchado

100 DSMVDF por prenda, o juego; 2,000 DSMVDF por evento.
100 DSMVDF por prenda, o juego; 2,000 DSMVDF por evento.

CLAUSULAS ADICIONALES PARA LA SECCION DE INCENDIO, SEGUN TEXTOS G.N.P.:

- VALOR DE REPOSICION PARA ACTIVOS FIJOS, PARA MAQUINARIA HASTA 5 ANOS DE ANTIGUEDAD Y PARA EQUIPO ELECTRONICO HASTA 3 ANOS DE ANTIGUEDAD.

- ERRORES U OMISIONES

- REINSTALACION AUTOMATICA AL 10% DE SUMA ASEGURADA CON COBRO DE PRIMA.

- RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10%

- GRAVAMENES

- PERMISO

- HONORARIOS A ARQUITECTOS

- AUTORIZACION PARA REPONER, RECONSTRUIR O REPARAR

- CINCUENTA METROS

EN CASO DE EMISION APLICAN CONDICIONES GENERALES DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., LAS CUALES DETERMINAN EL ALCANCE DE LAS COBERTURAS.

La presente propuesta de cotización tiene una vigencia de quince (15) días naturales a partir de la fecha de expedición, salvo en el caso en que los documentos que la acompañan y conforman mencionen explícitamente una fecha de vigencia diferente.

Esta propuesta de cotización ha sido elaborada con base en la información del riesgo proporcionada por usted para tal efecto. En caso de que la acepte, GNP procederá a emitir la póliza respectiva, la cual agradeceremos que revise minuciosamente y constate que concuerda con su solicitud y con esta propuesta de cotización.

Una vez recibida la póliza, usted tendrá 30 días para solicitar cualquier aclaración o corrección al respecto; al término de este período se entenderá por aceptada, de conformidad con el Art. 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. En caso de que la información del riesgo con la que se emitió la póliza cambiara, será necesario realizar una nueva solicitud por escrito a GNP.

En ningún caso se entenderá que esta cotización es una póliza de seguro.

EXCLUSIONES ADICIONALES EN LA SECCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Daños causados por actos terroristas, Daños a bienes bajo control o custodia del asegurado, Demandas y/o reclamaciones provenientes del extranjero, Responsabilidad civil profesional, Responsabilidades por ubicaciones domiciliadas en el extranjero, R.c. derivadas del incumplimiento de contratos, Falta o falla en el suministro, Contaminación de cualquier tipo, Negligencia patronal, Multas y/o penalidades de cualquier tipo, Daños derivados por el uso de vehículos, Daños materiales a las maquinas de trabajo, Garantía de Calidad.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de internet gnp.com.mx o bien, llamando en el área metropolitana al teléfono 52279000 o en el interior de la República al 01800-4009000 (lada sin costo).

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 15 de Diciembre del 2000 con el número DVA-S-566/2000."

JRV